GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO No. 000960

(04 MAR 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá motivo: Cita en la Corte Suprema de Justicia el día 5 de marzo de 2019, para atender oficio 1900.
Durante los días del 04 al 05 de marzo de 2019.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS ($1.487.441,5,oo), así $636.921,oo, correspondiente al día 04 de marzo y $318.460,5 , correspondiente al día 05 de marzo, sin pernoctar con una asignación básica mensual de $6.319.351,oo, más gastos de representación de $6.319.352,oo para un promedio de $12.638.703,oo, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de $636.921,oo , más valor tiquete aéreo $532.060,oo en la ruta SAN ANDRES -- BOGOTA– SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 04 MAR 2019

El Gobernador (encargado). JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández